

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 12.819/2010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2006, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial del R-2ª de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Pozoblanco, de conformidad con lo establecido en el Art. 32.1.1ª-b, en concordancia con el Art. 31.1.B b), de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación

Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el 32.2 de la aludida ley 7/2002, se somete el expediente a información pública, por período de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar la documentación correspondiente y presentar las alegaciones oportunas.

Pozoblanco, a 16 de diciembre de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.